

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

BOP-A-2026-790

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 13 de marzo de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

EL ALCALDE**(Fecha y firma electrónica)**

Villanueva del Duque, 16 de marzo de 2026.— El Alcalde-Presidente, Miguel Granados Hinojosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): D2E2 3119 CCE9 B63B 0FFF **Fecha Firma:** 19-03-2026 07:58:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

D2E23119CCE9B63B0FFF